



Rama Judicial

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA LABORAL**

Magistrada Ponente: ALEJANDRA MARÍA HENAO PALACIO
Clase de Proceso: Ordinario laboral
Radicación No.: 11001310502820170062701
Demandante: ISA HELENA ALICIA MORA FRACO
Demandado: COLPENSIONES Y OTRO

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Mediante sentencia de tutela STP 4595-2021 con radicado No. 115191, proferida por la Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia, se dispuso:

“PRIMERO: REVOCAR el fallo impugnado y, en su lugar, AMPARAR los derechos fundamentales al debido proceso de ISA HELENA ALICIA MORA FRANCO.

SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la providencia emitida el 6 de febrero de 2019 por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, mediante el cual negó el traslado de régimen pensional.

TERCERO: ORDENAR a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá que, en el término de quince (15) días siguientes a la notificación de la presente decisión, emita una nueva decisión que tenga en cuenta lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. (...)”

Así las cosas, como quiera que, verificado el sistema de consulta de la página web de la Rama Judicial, se constató que el proceso de la referencia fue devuelto al juzgado de conocimiento el 03 de febrero del 2020, se ordena a la Secretaría de esta Sala **oficiar** al despacho de origen, a fin de que en el término máximo de un (1) día, remita el expediente contentivo del proceso de la referencia.

CÚMPLASE,

ALEJANDRA MARÍA HENAO PALACIO

Magistrada